

la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 5 de diciembre de 1989.

El Jefe del Servicio,

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre Caducidad de la Concesión Minera de Explotación «RAMSES I» n.º 7.516, en la provincia de Badajoz.*

El Servicio de Minas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el paradero de doña Clemencia Blanco García y don Eduardo Castillo Blanco, titulares de la Concesión Minera de Explotación denominada «RAMSES I» número 7.516 del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), se les comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente resolución:

«Con fecha 14-11-1989 el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio ha dictado la siguiente resolución:

Vista la propuesta de caducidad de la Concesión de Explotación denominada «RAMSES I» número 7.516, para mineral de hierro de 20 Has. de la provincia de Badajoz, de la cual es titular Clemencia Blanco García y Eduardo Castillo Blanco.

**RESULTANDO:** Que la citada concesión de Explotación fue otorgada con fecha 5-7-1913 y el 28-09-76 el Servicio Territorial correspondiente formula propuesta de caducidad por incumplimiento reiterado de presentar los planes de labores y tener paralizados los trabajos sin la autorización previa.

Visto la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

**CONSIDERANDO:** Por incumplimiento reiterado de presentar los planes de labores y tener paralizados los trabajos sin la autorización previa, existe causa de caducidad según establece el artículo 86.4 de la Ley de Minas y 109 f y g del Reglamento General para el Régimen de la Minería y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determina el artículo 111 del citado Reglamento y el Real Decreto 1136/1984 de 29 de febrero.

Esta Consejería a propuesta de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, ha resuelto declarar la caducidad de la Concesión de Explotación denominada «RAMSES I» número 7.516 de la provincia de Badajoz.

Por el Servicio Territorial de esta Consejería se hará la oportuna notificación al interesado, quien po-

drá interponer recurso de reposición a través del Servicio Territorial previo al contencioso administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el artículo 80.3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 1 de diciembre de 1989.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre la adjudicación del Proyecto de Colaboración de Servicios Técnicos para la realización del Estudio sobre Preparación de las Bases Provisionales y Definitivas de Concentración Parcelaria de la Zona de Zújar-Mengabril.*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa el Proyecto de Colaboración de Servicios Técnicos para la Realización del Estudio sobre preparación de las Bases Provisionales y Definitivas de Concentración Parcelaria de la Zona de Zújar-Mengabril a la Empresa INTECSA en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,86383237 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 10 de noviembre de 1989.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1989, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Acondicionamiento para hotel de dos estrellas en Orellana (Badajoz)».*

Por Resolución de la Consejera de Turismo,

Transportes y Comunicaciones, de fecha 23 de noviembre de 1989, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Acondicionamiento para hotel de dos estrellas en Orellana (Badajoz)» a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de noventa y tres millones seiscientos sesenta y cinco mil sesenta y cinco pesetas (93.665.065 Ptas.).

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

La Secretaria General Técnica,  
MARGARITA ABELLA GARCIA

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente la elaboración del trabajo «Cartografía de Almendralejo y otros».*

Convocado concurso público para la elaboración del trabajo «Cartografía de Almendralejo y otros» en

el Diario Oficial de Extremadura número 77 de 3 de octubre del presente, rectificada por Resolución de esta Consejería publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 82 del 19 del mismo mes y año, y celebrada la mesa de contratación correspondiente el día 17 de noviembre pasado; vista la propuesta formulada por la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente:

### RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a la empresa Toponova, S.A., por un importe total, IVA incluido, de 10.024.874 Ptas. (diez millones veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesetas), y un plazo de ejecución de cinco meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, aprobado por esta Consejería.

Mérida, 4 de diciembre de 1989.

El Secretario General Técnico,  
(Orden 21-06-88)  
JOSE CESTERO BAEZ

## V. Anuncios

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 1989, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, sobre subasta para la adjudicación de las obras de «Reparaciones en el Sanatorio Psiquiátrico Camilo Alonso Vega de Plasencia», número 10/038-I-89.*

Se anuncia a pública licitación por el procedimiento de urgencia la subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

OBRA: «Reparaciones en el Sanatorio Psiquiátrico Camilo Alonso Vega de Plasencia».

Número: 10/038-I-89.

Tipo de licitación: 45.000.000 pesetas Diputación, Fondos propios.

Fianza provisional: 900.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 4, 6 y 7.

Grupo I, subgrupos 1, 5 y 6.

Categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fe-

cha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en (calle o plaza)....., núm....., provisto de D.N.I. núm....., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha....., habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «Reparaciones en el Sanatorio Psiquiátrico Camilo Alonso Vega de Plasencia», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposi-